

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 831.- En la Provincia de San Luis, a CINCO días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución N° 7/18, de la Escuela de Especialización para la Magistratura y la Función Judicial, que como anexo forma parte del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

Poder Judicial San Luis

ADM 4611/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 7/18

San Luis, 09 de OCTUBRE de 2018

VISTO: Que por Acuerdo N° 575/14 se creó la ESCUELA DE ESPECIALIZACION PARA LA MAGISTRATURA Y LA FUNCION JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, y por Acuerdo N°408/18 se aprobó el ESTATUTO de la mencionada Escuela, destacando en ambos Acuerdos la misión de capacitar para la independencia judicial, el afianzamiento de la Justicia y la tutela judicial efectiva, manteniendo la permanente actualización, como resultado de la evolución social y científica, que se deben poseer con miras a un mejor servicio de calidad, transparencia e innovación, brindando formación académica de alta especialización y calidad en la formación.

La capacitación de la Escuela de Especialización para la Magistratura y la Función Judicial de la Provincia de San Luis está destinada preferentemente a Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, y se hace extensiva a Agentes Judiciales, Auxiliares de la Justicia abogados, estudiantes y Público en general.-

Por todo lo expuesto y atento a la constante reforma legislativa que viene produciéndose, resulta necesaria la actualización destacada en doctrina y jurisprudencia.-

Es por ello que la Sra. Presidente de la Escuela de Especialización para la Magistratura y la Función Judicial de la Provincia de San Luis, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) **DISPONER** la realización del Curso-Taller denominado **"REDACCIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES E**

Poder Judicial San Luis

IMPUGNACION DE RESOLUCIONES", destinado a Magistrados, Funcionarios, Agentes Judiciales, Auxiliares de la Justicia, abogados, estudiantes y público en general, el que estará a cargo de los Doctores Marcelo López Mesa y Omar Díaz Solimine en carácter de capacitadores, a llevarse cabo el día 13 de noviembre del año en curso a partir de las 16:00 horas, en el SUM del Edificio Ramiro Podetti de la segunda Circunscripción Judicial, Ciudad de de Villa Mercedes sito en Lavalle Extremo Sur. Y el día 14 de noviembre del año en curso a partir de la 16:00 hs, en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la Provincia de San Luis, sito en calle 9 de Julio N° 934, planta alta de la ciudad de San Luis.

II)ESTABLECER que por Dirección Contable se abone a cada capacitador diez mil pesos (\$ 10.000,00) por jornada en concepto de honorarios, se cubran traslados aéreos, internos, comidas y que por Oficina de Protocolo y Ceremonial se deberán arbitrar las medidas pertinentes para la realización del Curso-Taller dispuesto en el punto I) de la presente Resolución.

III) Por Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, se dé amplia difusión a la capacitación.

HÁGASE SABER

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.